



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de noviembre de 2023

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 251159400007223, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

“Requiero el documento donde conste que se entregó el uniforme a cada trabajador del tribunal hombre y mujer y su aceptación por el trabajador, el documento puede ser un acuse de recibo, o cualquier medio que acredite que se entregó el uniforme.

Requiero los videos de los plenos de sala superior de todo este año 2023

Requiero saber si ya iniciaron procedimiento de separación del cargo de la magistrada Lucila o en su caso cuáles son los motivos por los que sigue laborando si ya tiene edad para retiro forzoso

Solicito todas las facturas presentadas por los magistrados de sala superior de este 2023, por el concepto que sea.

Solicitó los contratos de prestación de servicio vigentes de los trabajadores del tribunal”.

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo y Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, áreas competentes de acuerdo al objeto y naturaleza de su



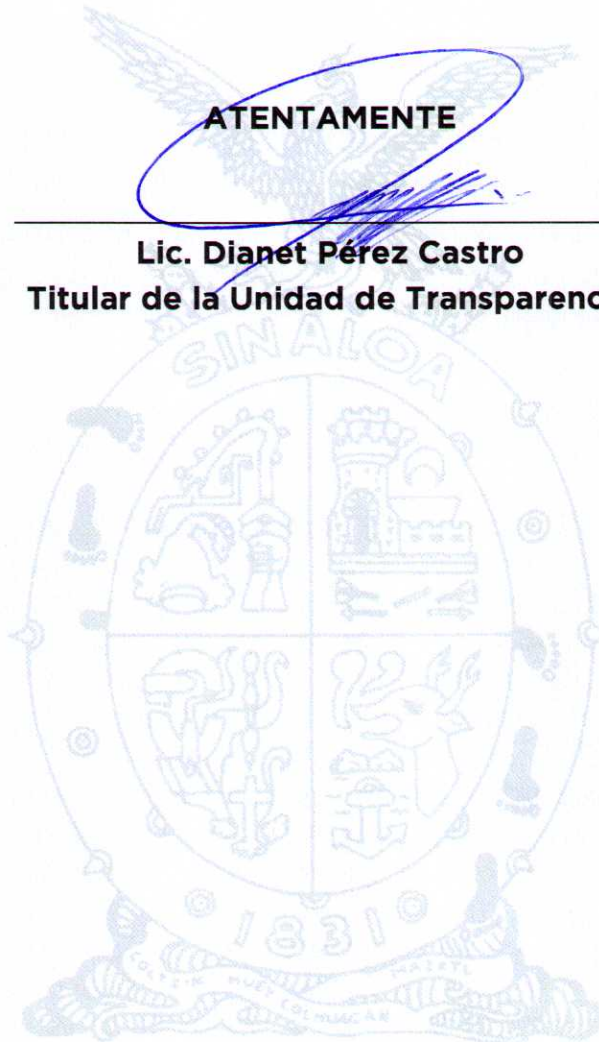
**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

solicitud para su debida atención, se encuentran en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.

Secretaría General de Acuerdos
OFICIO: TJA/SGA/13/2023

LIC. DIANET PÉREZ CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y atendiendo a su solicitud 72-UT-TJA/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, girada para que se otorgue respuesta a la petición con número de folio 251159400007223, a través de la cual se solicita la siguiente información:

“Requiero los videos de los plenos de sala superior de todo este año 2023”

“Requiero saber si ya se iniciaron procedimiento de separación del cargo de la magistrada Lucila o en su caso cuáles son los motivos por los que sigue laborando si ya tiene edad para retiro forzoso”

Al respecto, se hace de su conocimiento que no existen videos de las sesiones de Sala Superior correspondientes al año 2023, así como que en los archivos de este Tribunal no existe procedimiento alguno para la separación del cargo de la Magistrada Lucila Ayala de Moreschi.

Por último, se considera necesario precisar que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Sinaloa, los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o que el lugar donde se encuentre así lo permita.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.

En esa virtud, se hace del conocimiento que no corresponde a este Tribunal de Justicia Administrativa proporcionar la información relativa a *"los motivos por los que sigue laborando si ya tiene edad para retiro forzoso"*, pues de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Tribunal, así como por los numerales 43, fracciones XIV y XVIII y 109 Bis, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es competencia del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el nombramiento de los Magistrados de este Tribunal.

Ahora bien, en virtud de que es notoria y manifiesta la incompetencia de este Tribunal para proporcionar la información solicitada, no resulta necesario que el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa emita una resolución en la cual se confirme la incompetencia en cuestión, ello en atención a los criterios **13-17** y **02-20**, emitidos por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CULIACÁN, SINALOA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.


MTRA. SARA SINGH URÍAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 23 de noviembre de 2023.

OFICIO 526/UAA-TJA/2023

Asunto: Respuesta solicitud **251159400007223**

Lic. Dianet Pérez Castro.

Titular de la Unidad de Transparencia
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente y atendiendo a la solicitud 251159400007223, con fundamento en el artículo 178, fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, procedo a manifestar lo siguiente:

1. Adjunto archivo de los acuses de recibo de los uniformes.
2. En los archivos de la unidad de apoyo administrativo, no obra documentación alguna que avale la presentación de facturas por parte de los magistrados en este tribunal.
3. Adjunto archivo de los contratos vigentes de servicios.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Virgen Oscar Medina Chiquete
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

C.c.p. Archivo.